

Genera 700 MHz enormes pérdidas

Carla Martínez

Por cada mes que México no aprovecha la banda de 700 MHz pierde 30 millones de dólares, aseguró Ernesto Flores-Roux, analista en telecomunicaciones del CIDE.

“El proceso para iniciar su utilización, por lo tanto, es apremiante, son pocas las actividades que pueden generar tanto valor agregado en tan corto tiempo.

“México está en posición de, una vez más, mostrar que puede tomar acciones de vanguardia en el desarrollo del sector de telecomunicaciones y en la creación de bienestar de su población”, subrayó Flores-Roux en el análisis “Una estimación de los beneficios de la banda de 700 MHz”.

Este espacio radioeléctrico es óptimo para brindar servicios de banda ancha móvil, el cual tiene solamente un 10 por ciento de penetración en el País.

Actualmente, la banda de 700 MHz está siendo utilizada solamente por 19 canales de TV en la frontera norte, y será liberada hasta que se lleve a cabo la transición hacia la TV digital.

México avanzó en cuanto a la forma en que utilizará esta banda al adoptar el estándar Asia-Pacífico, el cual permite el mayor aprovechamiento del espectro.

De acuerdo con la Cofetel, con esa segmentación no se tendrá interferencia con otros servicios como de TV o internet, la calidad será homogénea y permitirá que cuatro operadores estén en la banda.

La transición a la TV digital está agendada para este 2013 en las ciudades donde se utiliza la banda para TV abierta, pero la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) no cuenta con los recursos para dotar de decodificadores y antenas en esta zona del País.

Federico García Luna, presidente de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, dijo que no podemos esperar más para liberar esta banda.

¿ARRIBA EL NORTE? II

Si México transmuta en nación fábrica pero, irónicamente, en la región manufacturera de siempre hoy sobran bodegas y hay plantas vacías en parques industriales.

“Área de Monterrey. Hay numerosos proyectos en marcha en este mercado, pero pocos han sido aprobados, así que las condiciones de mercado permanecen similares a las del segundo trimestre”, advierte Jones Lang LaSalle en su reporte industrial de México al tercer trimestre del 2012, el más reciente.

¿Consecuencia? La sobreoferta provoca que las rentas de inmuebles industriales en Monterrey sean más baratas que en las ciudades de Guadalajara, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Toluca, Tijuana y, claro, la zona metropolitana del DF, la más cara del País.

El promedio es de 4.13 dólares por metro cuadrado en la capital que desayuna machaca.

¿Qué pasa en Ciudad Juárez? Ahí, 15 por ciento del espacio disponible está desocupado y la renta promedio es de 3.68 dólares por metro cuadrado.

“En este mercado, espacios significativos están disponibles para renta”, detalla el informe.

¿Qué pasa en el noreste del País? Eso que en tiempos calderonistas llamaban “percepción de violencia”.

“Los datos económicos en estas ciudades no están creciendo y han sido afectados también por la seguridad (sic) y la violencia”.

Los precios bajos benefician, por supuesto, a quien quiere instalar una fábrica, pero no a quien quiere construir parques industriales. Finsa pretende hacerlo con una partecita de Afores como la que guarda su fondo de retiro y una parte de las inversiones irán al norte del País.

Es posible que su capitán, Sergio Argüelles, vea algo que el resto de la gente no, por ejemplo, que los precios bajos reactivarán esas zonas industriales que hoy lucen semidesiertas.

Quizá dentro de poco reportará grandes utilidades a los trabajadores “coinvestionistas”.

ABUSOS VÍA SATÉLITE

¿No concibe su tele sin servicio de cable o sistema satelital? Seguramente, por lo tanto, notó que una juez federal se le fue encima a Sky, la filial de Televisa, de Emilio Azcárraga.

Su sentencia condenó las cláusulas abusivas en los contratos de adhesión que la compañía firma con sus clientes.

Ahora recuerde que la Profeco, a cargo de Humberto Benítez Treviño, también presentó en 2011 demandas similares contra Cablevisión —otra empresa de Televisa— y Dish, de MVS, la empresa de los Vargas cuya marca comercializan los Slim.

En el caso de Cablevisión, las cosas no van bien para la Profeco.

Desde el 25 de octubre, el juez segundo de distrito en materia civil, Juan Manuel Vega, resolvió que la acción colectiva de la dependencia fue presenta-

da fuera de tiempo. Para no abogados: acuérdense de que la acción colectiva agrupa los intereses de muchos afectados en una sola demanda.

La Profeco tenía hasta marzo de 2011 para presentar esta demanda.

¿Por qué la fecha fatal? Porque fue en marzo de 2010 cuando recibió la reclamación de una cliente de Cablevisión en la que se basó para iniciar el juicio en representación de todos los consumidores afectados. Tenía un año, pues, pero la demanda fue presentada hasta junio de 2011.

El asunto está a revisión ante el Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa, que resolverá si fue correcto el criterio del juez Vega. Espere el final, que seguramente no pasará por tele.

NOTARIOS VS. CORREDORES III

Éste sí es para abogados... para

CAPITANES®



Aldo Rees...

Este capitán, originario de Costa Rica, dirigirá Pfizer México, farmacéutica donde milita desde hace 28 años. De 2002 a 2007 fue director de ventas para México y recién dejó la dirección de Pfizer en la atribulada Venezuela. Ostenta un MBA por el Babson College. Sustituye a Francisco Rodríguez.

PEMEX, MÉXICO Y BRASIL

notarios y para corredores públicos. Ya le informamos del amparo que buscan precisamente los notarios para protegerse de cambios regulatorios hechos por el ex Presidente Felipe Calderón que, al parecer, a su juicio, son favorables para su competencia, ergo, los corredores.

Pero hay algo raro. Los notarios quieren que este tema sea visto como administrativo. Por eso lo presentaron en los juzgados de distrito en materia administrativa.

Pero ahí, la juez quinta de distrito en materia administrativa, Rafaela Franco, se declaró incompetente y mandó el asunto a los juzgados civiles.

¿Qué hicieron los notarios, encabezados por Javier Pérez Almaraz?

Metieron un recurso de queja contra la incompetencia, que resolverá el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa.

Por alguna razón, los notarios insisten en que la reforma al Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública fue un acto administrativo, no civil.

Braskem y Mexichem. En inglés el final de ambas palabras sueña igual: kem. Una refiere a Brasil; la otra, a México. La primera, empero, lleva un proyecto más avanzado con Pemex. Es el Etileno XXI y en éste adelantó aún más al cierre de 2012, muy silenciosamente.

Es este plan de 3 mil 200 millones de dólares con el que la sudamericana sustituirá las importaciones de químicos para hacer plástico. Paradójicamente, los brasileños reducirían las compras de México a extranjeros.

Justamente en Etileno XXI los brasileños aparentemente aumentaron 10 puntos porcentuales su participación, alcanzaron 75 por ciento y dejaron 25 por ciento a su socio mexicano Idesa.

Coincidentemente, esta semana Mexichem, de Juan Pablo del Valle, obtuvo la venia del Consejo de Pemex para avanzar en otro proyecto que hasta el momento, si luce totalmente... mexicano, con el que harán PVC.

capitanes@reforma.com

EL ARTE DE LA PERFECCIÓN

RESERVA DE LA FAMILIA

COLECCIÓN 2012 RICARDO PINTO

CONOCER ES NO EXCEDERSE
www.sicohoinformale.org.mx
SSA-123300201A1536

Prohiben usar frases inexactas

Norman avisos de privacidad

El Diario Oficial publicó las reglas para dar informes al titular de los datos

Carla Martínez

Los avisos de privacidad no deben utilizar frases inexactas, ambiguas o vagas y no deben incluir textos o formatos que induzcan al titular a elegir una opción en específico, son algunos de los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

A poco más de dos años de la expedición de la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFDPPP), ayer se publicaron los lineamientos obligatorios para las empresas que traten datos personales.

Dichas reglas mencionan cuándo debe entregarse el aviso de privacidad completo y cuándo solamente es necesario presentar un extracto al usuario.

Si los datos personales se obtienen personalmente del titular, el responsable deberá poner a su disposición el aviso de privacidad integral; si es de manera directa o indirecta, el responsable podrá usar el aviso de privacidad integral o el simplificado, y si el espacio para la obtención de los datos personales es mínimo y limitado, se podrá utilizar la modalidad de aviso de privacidad corto.

Por otra parte, se enumeran los datos que debe contener el aviso y la manera en que los titulares de los datos personales pueden hacer uso de los derechos llamados ARCO, es decir, de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Además, se publicaron los parámetros para el desarrollo de los

Informan detalles

Los avisos de privacidad que indican el uso que las empresas darán a los datos personales deben cumplir con los siguientes lineamientos básicos:

- ▶ No deben utilizarse frases inexactas, ambiguas o vagas.
- ▶ Se debe tomar en cuenta para su redacción los perfiles de los titulares.
- ▶ No deben incluirse textos o formatos que induzcan al titular a elegir una opción en específico.
- ▶ Si se incluyen casillas para que el

titular otorgue su consentimiento, no se deberán marcar previamente.

- ▶ No se debe remitir al titular a textos o documentos que no estén disponibles.

Fuente: con información de los Lineamientos de los Avisos de Privacidad.

Imponen sanciones

Cumplir la ley no sólo permite respetar los derechos de los titulares de los datos, sino que también evita las sanciones.

80%

de los mexicanos no leen los avisos de privacidad.

65%

de las empresas del País no cuentan con avisos de privacidad.

100 a 320,000

salarios mínimos es el rango de sanciones que puede imponer el IFAI a las empresas.

esquemas de autorregulación vinculante, que son las reglas que permiten que las empresas cumplan con la Ley sin necesidad de la intervención de la autoridad. La Secretaría de Economía

(SE) explicó que estos lineamientos ayudarán a las empresas a que manejen datos personales, ya sea de sus clientes, proveedores o empleados, a cumplir con todas sus obligaciones.

Rodrigo Orenday, abogado especialista en cumplimiento normativo, comentó que estos documentos son básicos para poner en práctica lo que obliga la Ley.

“Los Lineamientos, que sustituyen a la Guía para Generar el Aviso de Privacidad difundida por el IFAI en 2011, darán claridad sobre el alcance y contenido de dichos instrumentos, pues sus requisitos, que son más de 19 según el caso, se encuentran dispersos entre múltiples artículos de la Ley y su Reglamento”, explicó Orenday.

Agregó que los responsables del cuidado de los datos personales deben revisar los avisos de privacidad para analizar si requieren llevar a cabo modificaciones las cuales tengan que ser notificadas a los titulares de los datos.

Por otra parte, estas reglas permitirán la unificación de los esquemas que usan las organizaciones y cámaras empresariales y facilitará cumplir la ley.

Negocio poco rentable

Pemex ha asegurado que mantendrá la producción de gas natural por encima de los 6 mil 500 millones de pies cúbicos diarios en 2013 a pesar de las modificaciones en el Presupuesto.

PRESUPUESTO APROBADO PARA GAS NATURAL

(Millones de pesos)	2012	2013
Programa estratégico de gas	45,800	0
Burgos	18,104	11,831
Lakach	1,524	3,567

Fuente: Presupuesto de Egresos 2012, Proyecto de Egresos 2013 y Pemex

Tira paraestatal el plan de gas

Decide la empresa concentrar recursos en proyectos de crudo, por su rentabilidad

Alejandra López

El Programa Estratégico de Gas (PEG) de Pemex fue eliminado para este año.

Con ello, los nuevos proyectos para extraer gas seco, que son independientes de la producción de petróleo, no operarán.

Esto implicará mayores importaciones de gas, pues la extracción nacional no será suficiente para satisfacer la demanda, señalaron especialistas.

Fabio Barbosa, analista del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC) de la UNAM, explicó que Pemex sólo va a invertir para mantener la producción en los pozos de gas independientes que ya están funcionando.

Indicó que excepcionalmente lo haría en un nuevo campo, sólo si fuera muy prometedor.

Luis Miguel Labardini, analista de Marcos y Asociados, consideró que algunos proyectos ya establecidos también sufrirán recortes.

Refirió que de hecho, en Burgos y en Veracruz, la paraestatal estuvo reduciendo sus inversiones en forma significativa durante los últimos años.

Para 2013, Burgos tiene asignado un presupuesto de 11 mil millones de pesos, contra 18 mil

104 millones que ejerció en 2012, esto es una reducción de 34 por ciento.

“Pemex está poniendo todas ‘sus canicas’ en aquellos proyectos con una tasa de rendimiento más alta, que son los de crudo en aguas someras y de crudo en tierra”.

La baja rentabilidad, explicó, está asociada a que en Estados Unidos, mercado de referencia para México, el precio del gas natural se desplomó de 14 dólares el millón de BTUs a sólo 3 dólares en los últimos 5 años.

Por eso ahora es mucho menos atractivo extraer gas en el País y la producción nacional se va a sustituir con importaciones provenientes de EU, donde hay una sobreoferta del hidrocarburo.

“Pero entonces, nos vamos a preguntar si los proyectos de gasoductos como Los Ramones, van a ser suficientes para abastecer la demanda interna que va a crecer, mientras Pemex seguirá sacando menos gas”, planteó Labardini.

El PEG arrancó en 2000 con el propósito de financiar los proyectos de gas y en su último año, 2012, contó con un presupuesto de 45 mil 800 millones de pesos.

Barbosa, del IIEC de la UNAM, consideró que, al invertir menos en exploración de gas natural, las reservas de este hidrocarburo se pondrán en juego y con ello habrá una dependencia mayor.

Pemex aclaró que este año los proyectos de gas natural que estén asociados con la extracción de crudo o condensados y que llegaron a pertenecer al PEG se ejecutarán de manera independiente.

Piden fusionar Pemex en una

Alejandra López

Ante la falta del modelo de subsidiarias para generar proyectos de largo plazo, terminar la feudalización de diferentes áreas, actividades y tomas de decisiones, el consejero profesional de Petróleos Mexicanos (Pemex), Fluvio Ruiz, solicitó a la dirección general de la paraestatal proponer un modelo donde se fusionen las cuatro subsidiarias de la paraestatal.

Esta propuesta deberá ser presentada por el director general, Emilio Lozoya, en los siguientes meses y ante el Comité de Estrategias de Inversiones (CEI) para evaluar la forma en que operarían las subsidiarias fusionadas.

“La idea es regresar a un solo Pemex”, refirió el funcionario en entrevista.

Este modelo contrasta con la decisión de dividir a la empresa en cuatro áreas estratégicas: Exploración y Producción, Gas y Petroquímica Básica, Petroquímica y Refinación en 1992.

Ruiz Alarcón explicó en un documento que el argumento para realizar esta operación hace dos décadas fue acelerar la transformación de Pemex para hacer frente a los requerimientos del mercado nacional y a los riesgos de la compleja competencia internacional, así como aumentar la eficiencia y la eficacia de esta industria.

“A más de 20 años de la creación de los organismos subsidiarios, la pregunta obligada, ante el actual escenario, sigue siendo si Pemex atiende ahora de manera más adecuada los requerimientos del mercado nacional”, reflexionó el consejero en el documento que se leyó en la primera sesión del consejo de administración de Pemex de 2013.

En 2010 Ruiz ya había expuesto ante el máximo órgano de gobierno que se requería el cambio organizacional en Pemex, pero esta opinión sólo fue secundada por otro consejero profesional, Rogelio Gasca Neri.